

ANUNCIO

PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 44 PLAZAS EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Se ha publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de 9 de septiembre de 2026 (BOAM núm. 10.209), la Resolución de 2 de septiembre de 2026 del Director General de Planificación de Recursos Humanos por la que se hace público el nombramiento de funcionarios/as de carrera de la categoría de ENFERMERO/A del Ayuntamiento de Madrid.

Los/as aspirantes disponen de un mes para tomar posesión, contado a partir del día siguiente de la publicación (desde el 10.09.2026 hasta el 09.10.2026, ambos inclusive).

A efectos de la toma de posesión, el aspirante firmará electrónicamente la diligencia de acto de acatamiento a la Constitución y toma de posesión en el modelo que se anexa a este anuncio y lo remitirá por correo electrónico acto seguido a la dirección docnombramientos@madrid.es, debiendo **personarse ese mismo día** en la dirección que se indica al final del presente documento, teniendo en cuenta el destino de cada aspirante,

Para ello, los/as aspirantes deberán personarse en horario de 9:00 a 12:00 horas en las direcciones señaladas, provistos de DNI o pasaporte, debiendo acreditar en ese momento que la diligencia de acto de acatamiento a la Constitución y toma de posesión **ha sido firmada electrónicamente y remitida al correo electrónico indicado en el párrafo anterior en esa misma fecha.**

La efectividad de la toma de posesión requiere que se realice en la misma fecha de la firma de la diligencia de acto de acatamiento a la Constitución y toma de posesión, así como la personación en el destino de cada aspirante.

En el caso de solicitar **excedencia**:

1. Deberá enviar previamente al Negociado de Situaciones Administrativas y Permisos, al correo svsituacionesadmtvas@madrid.es (con el asunto SOLICITUD EXCEDENCIA_NOMBRE DEL PROCESO), una instancia general firmada (sin pasar por Registro), en la que manifieste su intención de dejar la categoría excedente cuando tome posesión, indicando la causa.
2. Una vez reciba por correo electrónico la confirmación de que cumple los requisitos para tramitar la excedencia, el aspirante firmará electrónicamente la diligencia de acto de acatamiento a la Constitución y toma de posesión en el modelo que se anexa a este anuncio y lo remitirá por correo electrónico acto seguido a la dirección docnombramientos@madrid.es.
3. En este caso, no será necesario la personación del aspirante en el Servicio de destino.

IMPORTANTE: Se indica que **no es posible tomar posesión estando de baja por incapacidad temporal.** En caso de estar en esta situación, los aspirantes deberán ponerse igualmente en contacto con el Negociado de Nombramientos (docnombramientos@madrid.es).

Si los aspirantes están disfrutando de un **permiso por nacimiento y cuidado del menor**

regulado en los artículos 177 y siguientes del RDL 8/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, **sí podrán tomar posesión**. En caso de estar en esta situación, los aspirantes deberán ponerse en contacto previamente con el Negociado de Nombramientos (docnombramientos@madrid.es) a efectos de poder realizar la oportuna tramitación con la Tesorería General de la Seguridad Social.

Para el ejercicio de una actividad privada que se venga desempeñando y que no se desee suspender con carácter previo a la toma de posesión, deberá seguirse el procedimiento indicado en el documento “Instrucciones para solicitar compatibilidad con suspensión del plazo de toma de posesión”, disponible en el siguiente [enlace](#).

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE SELECCION.- Luis González Solana.

ANEXO

ÁREA DE GOBIERNO / DISTRITO / OO.AA.	DIRECCIÓN PARA TOMAR POSESIÓN
AGENCIA DE ACTIVIDADES	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS Y ATENCION AL CIUDADANO C/ Bustamante 16, 3ª planta Ala E
AGENCIA PARA EL EMPLEO	SUBDIRECCIÓN GENERAL RECURSOS HUMANOS Pº Pontones 10
AGENCIA TRIBUTARIA MADRID	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA GENERAL C/ Sacramento 5, 2ª Planta
ALCALDÍA	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR C/ Montalbán 1, entreplanta
ÁREA DE GOBIERNO CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	SERVICIO DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR C/ Montalbán 1, 2ª planta
ÁREA DE GOBIERNO ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA	SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL C/ Alcalá 45, 8ª planta
ÁREA DE GOBIERNO OBRAS Y EQUIPAMIENTOS	SUBDIRECCION GENERAL DE REGIMEN JURIDICO Y PERSONAL C/ Alcalá 45, 3ª planta
ÁREA DE GOBIERNO POLÍTICAS DE VIVIENDA	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS C/ Doctor Esquerdo 138 B, 4ª planta
ÁREA DE GOBIERNO POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA E IGUALDAD	SERVICIO DE RRHH ASUNTOS GRALES Y RÉGIMEN INTERIOR Pº de la Chopera 41, 1ª planta
ÁREA DE GOBIERNO URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS C/ Montalbán 1, 7ª planta
ÁREA DE GOBIERNO VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	SERVICIO DE RRHH DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS C/ Príncipe de Vergara 140, 2ª planta.
DISTRITO DE ARGANZUELA	Secretaría de Distrito Arganzuela Pº de la Chopera 10, 2ª planta

ÁREA DE GOBIERNO / DISTRITO / OO.AA.	DIRECCIÓN PARA TOMAR POSESIÓN
DISTRITO DE BARAJAS	Secretaria de Distrito Barajas Plaza de Mercurio I
DISTRITO DE CARABANCHEL	Secretaría de Distrito Carabanchel Plaza de Carabanchel N°I
DISTRITO DE CENTRO	Secretaría de Distrito Centro C/ Mayor 72, 2ª planta
DISTRITO DE CHAMARTÍN	Secretaría de Distrito Chamartín C/ Príncipe de Vergara, 142, 2ªplanta
DISTRITO DE CHAMBERÍ	Secretaria de Distrito Chamberí Plaza de Chamberí 4, 2ª planta.
DISTRITO DE CIUDAD LINEAL	Secretaría de Distrito Ciudad Lineal C/ Hermanos Garcia Noblejas 16, 2ª planta
DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO	Secretaría de Distrito Fuencarral -El Pardo Avda. Monforte de Lemos 40, 2ª planta
DISTRITO DE HORTALEZA	Secretaría de Distrito Hortaleza Carretera de Canillas 2, Edificio Principal, 2ª planta
DISTRITO DE LATINA	Secretaría de Distrito Latina Avda. de Las Águilas 2, 1ª planta
DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA	Secretaría de Distrito Moncloa-Aravaca Francos Rodríguez, 77
DISRITO DE MORATALAZ	Secretaría de Distrito Moratalaz C/ Fuente Carrantona 8, 3ª planta
DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	Secretaría de Distrito Puente de Vallecas C/ Sierra Salvada, 6 - 3ª Planta
DISTRITO DE RETIRO	Secretaria de Distrito Retiro Plza. Daoiz y Velarde, 2 2ª planta
DISTRITO DE SALAMANCA	Secretaría de Distrito Salamanca C/ Velázquez 52, 1ª planta
DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS	Secretaría de Distrito San Blas Ava. Arcentales 28, 2ª planta

ÁREA DE GOBIERNO / DISTRITO / OO.AA.	DIRECCIÓN PARA TOMAR POSESIÓN
DISTRITO DE TETUÁN	Secretaría de Distrito Tetuán C/ Bravo Murillo 357, 1ª planta
DISTRITO DE USERA	Secretaría de Distrito Usera Avda. Rafaela Ibarra, 41
DISTRITO DE VICÁLVARO	Secretaría de Distrito Vicálvaro C/ Don Antonio de Andrés 18, 3ª planta
DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS	Secretaría de Distrito Villa de Vallecas Paseo Federico García Lorca 12, 1ª planta
DISTRITO DE VILLAVERDE	Secretaría del Distrito de Villaverde C/ Arroyo Bueno, 53, 1ª Planta
GRUPOS MUNICIPALES	Secretaría General del Pleno Casa de Cisneros, Plaza de la Villa 4, Entreplanta
INFORMATICA AYUNTAMIENTO MADRID	SG de Recursos Humanos y Administración C/ Albarracín 33, Planta Baja
MADRID SALUD	Subdirección General de RRHH Avda. del Mediterráneo 62, 3ª planta
PRESIDENCIA DEL PLENO	Secretaría General del Pleno Casa de Cisneros, Plaza de la Villa 4, Entreplanta